



# Asamblea General

Distr. general  
26 de octubre de 2016  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo primer período de sesiones**  
Tema 134 del programa  
**Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

## **Plan de conferencias**

### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/71/116). La Comisión también tuvo ante sí el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2016 (A/71/32), que incluye en su anexo I el texto de un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 14 de octubre de 2016.

2. El informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se presenta de conformidad con la resolución 70/9 de la Asamblea General y otros mandatos pertinentes, y contiene información sobre cuestiones relativas a la gestión de las reuniones, la documentación y las publicaciones, los servicios de traducción e interpretación, la tecnología, y la dotación de personal.

#### **II. Gestión de reuniones**

##### **Utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias**

3. En los párrafos 12 a 30 de su informe, el Secretario General presenta un resumen general sobre la utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias. Se utilizó una muestra de órganos básicos que celebraron reuniones en Ginebra, Nairobi, Nueva York y Viena a lo largo de seis años como base para

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 4 de noviembre de 2016.



calcular la tasa de utilización de los recursos en reuniones con servicios de interpretación, que en promedio fue del 84,5%, como sigue: 85% en 2015; 86% en 2014; 82% en 2013; 84% en 2012; y 85% en 2011 y 2010. Según el Secretario General, esos resultados positivos se alcanzaron gracias a un esfuerzo de colaboración constante y estrecha con las secretarías de los órganos incluidos en el calendario, lo que permitió reducir el número de cancelaciones y el número de minutos perdidos por inicio tardío o terminación temprana de las reuniones. La Comisión observa que, entre 2010 y 2015, la tasa de utilización general de los recursos en las reuniones con servicios de interpretación de una muestra básica de órganos que celebraron reuniones en los cuatro lugares de destino se mantuvo por encima del índice de referencia del 80%. **A este respecto, la Comisión Consultiva confía en que se siga haciendo un esfuerzo por aumentar las tasas de utilización.**

4. La Comisión Consultiva recuerda sus recomendaciones anteriores de que en las futuras solicitudes presupuestarias se incluyera información sobre los índices de utilización basada en la relación entre la ocupación real y la capacidad total existente de todas las instalaciones de conferencias de la Secretaría en los cuatro lugares de destino (véase A/70/432, párrs. 4 y 5, y A/69/527, párr. 5). En respuesta a su solicitud, se presentaron a la Comisión una serie de cuadros en los que se muestra la ocupación real en relación con la capacidad para reuniones existente en cada lugar de destino (véase el anexo I). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya esa información en todos los informes futuros sobre el plan de conferencias.**

5. A ese respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que las estadísticas<sup>1</sup> se habían calculado sobre la base de 251 días laborables por año para Ginebra, Nairobi, Nueva York y Viena, y sobre la base de 208 días laborables por año para la Comisión Económica para África (CEPA). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en el cálculo para la CEPA se habían tenido en cuenta elementos adicionales, como las fiestas nacionales y religiosas, y la temporada baja de conferencias, así como las diferencias en los sistemas de calendarios, con lo que se reducía la base estadística a 208 días laborables por año. Asimismo, se informó a la Comisión de que la Secretaría estaba elaborando una metodología de utilización que se aplicaría en los cuatro lugares de destino, así como en la CEPA. **La Comisión Consultiva confía en que el método de cálculo que se utilizará en la nueva metodología de utilización se base en el mismo número de días laborables por año para cada lugar de destino, a fin de que las estadísticas sean fiables y comparables en todos los lugares de destino.**

#### **Norma de gestión integrada a nivel mundial**

6. El Secretario General indica que el monto de las economías obtenidas como resultado de la aplicación de la norma de gestión integrada a nivel mundial se redujo en 2015 debido a que se celebraron menos reuniones fuera de las sedes establecidas

---

<sup>1</sup> Se informó a la Comisión de que en la metodología utilizada para la compilación de estadísticas sobre la utilización real de la capacidad de las salas de conferencias en todos los lugares de destino se consideraba que había aproximadamente 21 días laborables por mes y que, de los 365 días del año, se restaban 104 días que correspondían a los fines de semana y 10 días a los feriados oficiales, lo que arrojaba un total de 251 días laborables.

y a que la fórmula para calcular los ahorros se modificó e incluye ahora elementos, como los gastos de sustitución de personal y las dietas, que antes no se contabilizaban. Las economías hipotéticas resultantes de la aplicación de la norma se redujeron a 950.373 dólares en 2015, frente a 1,7 millones de dólares en 2014 y 1,3 millones de dólares en 2013. **La Comisión Consultiva aguarda con interés la presentación de información sobre las mejoras de la eficiencia conseguidas en el marco de la norma de gestión integrada a nivel mundial, una vez que se disponga de cifras comparativas con arreglo a la nueva fórmula.**

#### **Accesibilidad de los servicios**

7. En los párrafos 40, 65 y 66 de su informe, el Secretario General presenta información general sobre las actividades e iniciativas relacionadas con la accesibilidad de los servicios e instalaciones de conferencias. Esas iniciativas incluyen un proyecto de mejora del Sistema de Archivo de Documentos (ODS) para facilitar el acceso desde una gran variedad de dispositivos móviles; la prestación de servicios de interpretación en lenguaje de señas y la conversión de voz en texto para la subtitulación de las sesiones; y la impresión de documentación en braille a través del Centro de Accesibilidad en Nueva York. La Comisión Consultiva observa también que la guía sobre el acceso al Consejo de Derechos Humanos para las personas con discapacidad está disponible en línea<sup>2</sup>. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la transmisión y grabación digital de imagen y sonido de las reuniones facilitaba la inclusión de subtítulos, la interpretación en lenguaje de señas y la utilización de tecnologías para la conversión de voz en texto.

8. A ese respecto, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que en el informe del Secretario General titulado “Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad” (A/71/344 y Corr.1) se trataban cuestiones de accesibilidad relacionadas con: los recursos humanos; los medios físicos de los locales de las Naciones Unidas, las instalaciones y los servicios de conferencias; la información y documentación; y las opciones para mejorar la accesibilidad en general. En ese informe, el Secretario General propone, entre otras cosas, armonizar las condiciones de trabajo y contratar intérpretes de lenguaje de señas en todos los lugares de destino y realizar actividades de extensión para ampliar la lista de reserva de intérpretes de lenguaje de señas internacional; utilizar un servicio de subtítulos, mediante la conversión de voz en texto en tiempo real, para los participantes en las reuniones que tengan dificultades auditivas o sean sordos; llevar a cabo una campaña de sensibilización entre los Estados Miembros y otros posibles contribuyentes acerca de la función de los centros de accesibilidad y las oportunidades que presentan; e incluir mejoras de la accesibilidad en las obras que se realicen en el futuro en las instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En el párrafo 87 del informe mencionado, el Secretario General indica que la aplicación de los objetivos para unas Naciones Unidas accesibles se iniciará dentro de los límites de los recursos disponibles y que tiene la intención de mantener informados a los Estados Miembros de los avances logrados. En caso de que se necesiten recursos

---

<sup>2</sup> Véase [www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/AccessibilityGuideHRC.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/AccessibilityGuideHRC.pdf).

adicionales, el Secretario General presentará propuestas al respecto a la Asamblea General.

9. **La Comisión Consultiva considera que las iniciativas que se presentan en el informe del Secretario General titulado “Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad” pueden tener consecuencias administrativas y presupuestarias y confía en que las necesidades a ese respecto, si las hubiera, se presenten en su momento a la Quinta Comisión y a la Asamblea General para que las examinen.**

10. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaban realizando esfuerzos adicionales para mejorar la tecnología de la información y las comunicaciones que facilita la prestación de asistencia en el Centro de Accesibilidad de Nueva York, establecido gracias a una donación del Gobierno de la República de Corea. Se informó a la Comisión de que el Centro de Accesibilidad ofrece servicios a las personas con discapacidad, incluidos los delegados y otros interesados, como el préstamo de equipos para su utilización en las reuniones y la impresión en braille de documentos y declaraciones para los delegados con discapacidad visual. También se informó a la Comisión de que el mantenimiento de los equipos y la capacitación de los funcionarios que trabajan en el Centro corren a cargo del Gobierno de la República de Corea. A fin de facilitar la recepción de contribuciones financieras, la Secretaría ha creado un fondo fiduciario con fines múltiples, que incluye entre sus objetivos principales mejorar la accesibilidad, y está considerando la posibilidad de llevar a cabo una campaña de información y recaudación de fondos con miras a crear oportunidades que los Estados Miembros puedan aprovechar para aportar contribuciones financieras y en especie en apoyo de las iniciativas, los proyectos y los servicios relacionados con la accesibilidad. **La Comisión Consultiva agradece la contribución voluntaria realizada por el Gobierno de la República de Corea para el establecimiento y mantenimiento del Centro de Accesibilidad en Nueva York. La Comisión alienta al Secretario General a que redoble los esfuerzos para ampliar la base de donantes en apoyo de las iniciativas de accesibilidad.**

### **III. Asuntos relacionados con la documentación, las publicaciones y el flujo de trabajo**

11. Los asuntos relativos a la gestión de la documentación, en particular la distribución del volumen de trabajo, la distribución simultánea de los documentos y el multilingüismo, y la digitalización de documentos se describen en los párrafos 8, 31 a 49 y 78 del informe del Secretario General.

#### **Volumen de trabajo**

12. El Secretario General señala que en 2015 se completó la instalación de las siguientes aplicaciones de flujo de trabajo electrónico en Ginebra, Nairobi, Nueva York y Viena: eLUNa, la herramienta de traducción con ayuda de computadora; Tapta4UN, la herramienta de traducción automática estadística; Document Storage, el repositorio bilingüe de textos paralelos; y eREF, la herramienta automatizada de referencias. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de

que eLUNa tiene la capacidad de identificar automáticamente traducciones anteriores y reconocer la terminología de las Naciones Unidas y que funciona con Tapta4UN, que tiene la capacidad de generar propuestas de traducción. El Secretario General también señala que esas medidas han ocasionado cambios en las funciones de apoyo lingüístico y que, por esa razón, la Secretaría tiene previsto realizar un ajuste experimental de esas funciones en Nueva York a fin de adaptarlas a los cambios. **La Comisión Consultiva confía en que se incluya información sobre los resultados del proyecto piloto en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias que se presentará en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.**

13. En relación con una cuestión conexas, el Secretario General describe el traslado de cinco funcionarios del Servicio de Traducción al Francés de Nueva York a Viena de forma experimental por un período de dos años a partir del tercer trimestre de 2016 y afirma que ese arreglo no solo ayudará a resolver el problema de la tasa de vacantes del Servicio, sino que además generará economías debido a los menores gastos de personal en Viena. El Secretario General indica también que esta iniciativa puede facilitar el procesamiento de documentos de un día para otro, gracias a la diferencia horaria, y aumentar la movilidad del personal de idiomas, respetando, al mismo tiempo, la calidad, y preservando la memoria institucional del Servicio. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito esa iniciativa y solicita que se reúna información actualizada sobre la experiencia adquirida en la iniciativa piloto de trasladar personal de Nueva York a Viena, incluida la aplicabilidad futura a otros lugares de destino y otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en el control de la calidad, y que se incluya en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias que se presentará en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.**

14. La Comisión Consultiva no ha recibido, pese a haberla solicitado en repetidas ocasiones, información desglosada por sección de idiomas sobre el volumen de trabajo real de los revisores en el año 2015 y años anteriores. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General proporcione información a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, sobre el volumen de trabajo real de los revisores de los seis servicios de traducción. Asimismo, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente la información mencionada, de forma rutinaria, en los futuros informes sobre el plan de conferencias.**

### **Multilingüismo**

15. El Secretario General indica que la distribución simultánea de documentos se considera uno de los pilares del multilingüismo y que en 2015, la tasa de cumplimiento en Nueva York alcanzó el 100%, en Nairobi, el 95%, en Viena, el 72% y en Ginebra, el 66%. Entre las razones por las que la documentación no se distribuyó de forma simultánea cabe citar los problemas técnicos o las instrucciones recibidas de algunos órganos intergubernamentales, departamentos autores y oficinas para que, en ocasiones, las versiones en ciertos idiomas se publicaran sin esperar a que las demás estuvieran listas. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General puso de relieve la importancia fundamental que tenía la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y confiaba en que el Secretario General, de conformidad con la solicitud de la Asamblea, continuara**

**asegurando la plena paridad de los seis idiomas oficiales y la informara al respecto, de manera sistemática, en sus informes posteriores (véase A/70/432, párr. 11, y resolución 70/9 de la Asamblea General, párrs. 55 y 57).**

16. El Secretario General indica en el párrafo 8 de su informe que la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en su calidad de Coordinadora para el Multilingüismo, está elaborando un marco de políticas que guiará y asegurará la consecución de progresos en este ámbito, sobre lo que se informará a los Estados Miembros por separado en relación con este tema del programa. Se informó a la Comisión Consultiva del préstamo del P-4 vacante financiado con cargo al presupuesto ordinario para realizar funciones relacionadas con el multilingüismo, que se cubrió temporalmente el 1 de octubre de 2016. También se informó a la Comisión de que el Departamento intentaría crear un puesto específico de Coordinador de Información Pública y Multilingüismo (P-4) en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. **La Comisión Consultiva presentará sus observaciones sobre las propuestas que se formulen en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, en relación con la sección 2.**

### **Digitalización**

17. En el informe del Secretario General se señala que el Departamento de Información Pública y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias siguieron colaborando para aumentar el acceso en línea a los documentos históricos de las Naciones Unidas. En abril de 2016 se habían digitalizado, catalogado y publicado en línea un total de 384.860 documentos, es decir, un 12,8% de los 3 millones de documentos definidos como importantes, que debían digitalizarse urgentemente. El Secretario General propone que, a partir de ahora, se incluya la digitalización de los documentos de las Naciones Unidas en su informe anual al Comité de Información y se informe de las actualizaciones futuras en relación con el tema del programa titulado “Cuestiones relativas a la información”, en lugar de hacerlo en relación con el tema titulado “Plan de conferencias”.

18. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de informar sobre las futuras novedades del proyecto de digitalización en relación con el tema del programa titulado “Cuestiones relativas a la información” y confía en que la transferencia de responsabilidades operacionales, incluido su traspaso, en relación con el proyecto se lleve a cabo de manera oportuna. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación anterior en la materia, incluida la solicitud realizada por la Asamblea al Secretario General en su resolución 69/250 de que acelerase el proceso de digitalización de documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas, en especial los que se habían catalogado como particularmente importantes y necesitaban urgente digitalización. La Comisión también recuerda que, en su resolución 70/9, la Asamblea General solicitó al Secretario General que adoptase todas las medidas necesarias para concluir de manera oportuna la digitalización de documentos clave.**

19. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la financiación proporcionada por el Estado de Qatar al proyecto de digitalización, incluida la**

tercera fase (del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017). A este respecto, la Comisión recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General de que el Secretario General recabara nuevas contribuciones voluntarias para la digitalización de documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas (véase la resolución 70/9, párr. 88).

## V. Asuntos relacionados con la traducción, la interpretación y la dotación de personal

20. Los asuntos relacionados con la traducción y la interpretación, incluidas las cuestiones relativas a la dotación de personal, se tratan en el informe del Secretario General (véase A/71/116, párrs. 50 a 64) y el informe del Comité de Conferencias (véase A/71/32, párrs. 30 a 35).

### Actividades de divulgación dirigidas al personal lingüístico y la planificación de la sucesión en los cargos

21. El Secretario General señala que continúan realizándose esfuerzos para ampliar las actividades de divulgación y contratación dirigidas a las regiones insuficientemente representadas mediante el establecimiento de nuevas alianzas en África Subsahariana y América Latina, y para atraer a posibles candidatos mediante el uso de los medios sociales y los sistemas de reunión, capacitación y examen a distancia. El Secretario General hace referencia, concretamente, al empleo de los medios sociales para alentar a los profesionales lingüísticos de habla francesa de África a que participaran en el concurso para traductores de francés que tuvo lugar en julio de 2015, y para incrementar el número de candidatos procedentes de América Latina en el concurso de 2016 para traductores de español. Con respecto a la exención de la exigencia de tener al menos tres idiomas oficiales con el fin de aumentar el número de candidatos de países insuficientemente representados, la Comisión Consultiva observa que el Comité de Conferencias examinó el asunto recientemente (véase A/71/32, cap. VI, párr. 33).

22. El Secretario General indica que se recibieron comentarios positivos en relación con los concursos de julio de 2015 para traductores-redactores de actas resumidas y editores de inglés y que, tras el proyecto piloto, se analizará la viabilidad de ampliar los exámenes a distancia. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Servicio de Traducción al Español estaba poniendo a prueba un sistema para realizar el examen escrito y la evaluación oral a distancia, gracias a una plataforma web concebida para ese fin. Además, se llevó a cabo una campaña en los medios sociales para alentar a los candidatos de América Latina y el Caribe a que participaran. También se informó a la Comisión de que, a juzgar por los resultados preliminares del proyecto piloto, la realización de exámenes a distancia era viable desde el punto de vista operacional y de que se esperaba que en el futuro todos los exámenes de idiomas se hicieran de esta manera.

23. El Secretario General también indica que siguen llevándose a cabo actividades de divulgación dirigidas a las instituciones educativas, como el acuerdo entre la Unión Europea y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en apoyo del Consorcio Panafricano del Máster en Traducción e Interpretación (PAMCIT) con la

idea de crear una red de universidades que actúen como centros de excelencia en África para la enseñanza de las disciplinas de la traducción y la interpretación. En respuesta a sus preguntas con respecto a las actividades de divulgación, se comunicó a la Comisión Consultiva que continuaban los contactos con las universidades asociadas, por ejemplo, en Beirut y El Cairo. Asimismo, estaba prevista la realización de un taller de armonización de planes de estudios del PAMCIT y un curso práctico de formación de formadores para traductores en marzo de 2017.

24. La Comisión Consultiva insiste en el vínculo entre buscar candidatos cualificados mediante las actividades de divulgación y la planificación de la sucesión en los cargos y, en respuesta a sus preguntas, se le comunicó que se estaban cumpliendo los objetivos de planificación de la sucesión en los servicios de idiomas, gracias a la colaboración con la red establecida de universidades, las asociaciones profesionales y otras organizaciones promotoras del multilingüismo.

**25. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la labor realizada para impulsar los programas de divulgación, lo que está en consonancia con la solicitud de la Asamblea General de introducir métodos innovadores, incluso estableciendo asociaciones con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales pertinentes y las instituciones de capacitación lingüística de todas las regiones, y de seguir estudiando las posibilidades de realizar actividades de divulgación, con miras a lograr la disponibilidad continua de servicios profesionales de idiomas de alta calidad en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (véase la resolución 70/9, párrs. 112 y 119).**

26. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos realizados para la organización de exámenes a distancia y aguarda con interés las novedades relacionadas con esta iniciativa en el contexto del próximo informe del Secretario General sobre el plan de conferencias. En cuanto a la planificación de la sucesión en los cargos, la Comisión Consultiva recuerda sus observaciones acerca de la importancia de las iniciativas de divulgación, incluida la ampliación de la red de universidades, y confía en que prosigan los esfuerzos a este respecto (véase A/70/432, párr. 15).**

27. En respuesta a sus preguntas y en relación con los parámetros de los costos para la preparación de documentos de las Naciones Unidas y la interpretación en los seis idiomas oficiales de la Organización, la Comisión Consultiva recibió información detallada al respecto en 2016 (véase el anexo II). Con respecto a los costos de interpretación, se informó a la Comisión de que los costos conexos se calculaban por días, no por número de reuniones.

**28. Con sujeción a los comentarios y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**

## Anexo I

## Información detallada

Nueva York: enero a agosto de 2016

<i>Sala</i>	<i>Capacidad estándar para reuniones (enero a agosto)</i>	<i>Utilización real (número de reuniones celebradas)</i>	<i>Tasa de utilización (porcentaje)</i>
Salón del Consejo de Seguridad	338	179	52,96
Sala de reuniones oficiales del Consejo de Seguridad	338	55	16,27
Sala de consultas del Consejo de Seguridad	338	148	43,79
Salón de la Asamblea General	338	189	55,92
Salón del Consejo Económico y Social	338	321	94,97
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria	338	289	85,5
1	338	382	113,02
2	338	294	86,98
3	338	262	77,51
4	338	374	110,65
5	338	423	125,15
6	338	384	113,61
7	338	384	113,61
8	338	386	114,2
9	338	410	121,3
10	338	231	68,34
11	338	467	138,17
12	338	438	129,59
A	338	451	133,43
B	338	373	110,36
C	338	355	105,03
D	338	405	119,82
E	338	382	113,02
F	338	306	90,53
<b>Total</b>	<b>8 112</b>	<b>7 888</b>	<b>97,24</b>

**Nueva York: enero a diciembre de 2015**

<i>Sala</i>	<i>Capacidad estándar para reuniones por año</i>	<i>Utilización real (número de reuniones celebradas)</i>	<i>Tasa de utilización (porcentaje)</i>
Salón del Consejo de Seguridad	502	263	52,39
Sala de reuniones oficiosas del Consejo de Seguridad	502	172	34,26
Sala de consultas del Consejo de Seguridad	502	188	37,45
Salón de la Asamblea General	502	265	52,79
Salón del Consejo Económico y Social	502	459	91,43
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria	502	430	85,66
1	502	513	102,19
2	502	483	96,22
3	502	396	78,88
4	502	526	104,78
5	502	638	127,09
6	502	642	127,89
7	502	645	128,49
8	502	650	129,48
9	502	625	124,5
10	502	449	89,44
11	502	645	128,49
12	502	582	115,94
A	502	608	121,12
B	502	637	126,89
C	502	658	131,08
D	502	627	124,9
E	502	702	139,84
F	502	492	98,01
<b>Total</b>	<b>12 048</b>	<b>12 295</b>	<b>102,05</b>

### Ginebra: enero a agosto de 2016

<i>Sala</i>	<i>Capacidad estándar para reuniones entre enero y agosto</i>	<i>Utilización real (número de reuniones celebradas)</i>	<i>Tasa de utilización (porcentaje)</i>
Salón de la Asamblea General	334	28	8
Sala del Consejo	334	237	71
Palacio Wilson 1 <sup>er</sup> piso	334	187	56
Palacio Wilson planta baja	334	260	78
Sala I	334	107	32
Sala II	334	63	19
Sala III	334	149	45
Sala IV	334	215	64
Sala V	334	158	47
Sala VI	332	148	45
Sala VII	334	247	74
Sala VIII	330	316	96
Sala IX	332	345	104
Sala X	334	87	26
Sala XI	332	211	64
Sala XII	332	222	67
Sala XIV, Cine	334	65	19
Sala XV	334	152	46
Sala XVI	334	188	56
Sala XVII	316	45	14
Sala XVIII	332	285	86
Sala XIX	334	152	46
Sala XX	334	244	73
Sala XXI	332	277	83
Sala XXII	334	355	106
Sala XXIII	332	380	114
Sala XXIV	334	416	125
Sala XXV	334	339	101
Sala XXVI	334	376	113
Sala XXVII	330	412	125
Sala S1	326	308	94
Sala S4	334	298	89
<b>Total</b>	<b>10 640</b>	<b>7 272</b>	<b>68</b>

## Ginebra: enero a diciembre de 2015

<i>Sala</i>	<i>Capacidad estándar para reuniones por año</i>	<i>Utilización real (número de reuniones celebradas)</i>	<i>Tasa de utilización (porcentaje)</i>
Salón de la Asamblea General	502	68	14
Sala del Consejo	502	302	60
Palacio Wilson 1 <sup>er</sup> piso	502	356	71
Palacio Wilson planta baja	502	495	99
Sala I	502	189	38
Sala II	502	183	36
Sala III	502	241	48
Sala IV	500	456	91
Sala V	500	309	62
Sala VI	490	197	40
Sala VII	502	403	80
Sala VIII	502	457	91
Sala IX	500	446	89
Sala X	500	220	44
Sala XI	502	427	85
Sala XII	502	397	79
Sala XIV, Cine	502	172	34
Sala XV	500	476	95
Sala XVI	502	403	80
Sala XVII	498	79	16
Sala XVIII	502	256	51
Sala XIX	502	181	36
Sala XX	502	322	64
Sala XXI	502	441	88
Sala XXII	502	533	106
Sala XXIII	502	516	103
Sala XXIV	502	499	99
Sala XXV	502	470	94
Sala XXVI	502	479	95
Sala XXVII	502	541	108
Sala S1	498	443	89
Sala S4	494	493	100
<b>Total</b>	<b>16 026</b>	<b>11 450</b>	<b>71</b>

**Nairobi: enero a agosto de 2016**

<i>Sala</i>	<i>Capacidad estándar para reuniones entre enero y agosto</i>	<i>Utilización real (número de reuniones celebradas)</i>	<i>Tasa de utilización (porcentaje)</i>
Sala 1	323	182	56
Sala 2	317	96	30
Sala 3	327	183	56
Sala 4	333	193	58
Sala 5	329	182	55
Sala 6	331	153	46
Sala 7	329	182	55
Sala 8	331	144	44
Sala 9	315	190	60
Sala 10	325	195	60
Sala 11	325	173	53
Sala 12	35	35	100
Sala 13	325	137	42
Sala 14	315	190	60
<b>Total</b>	<b>4 255</b>	<b>2 235</b>	<b>53</b>

**Nairobi: enero a diciembre de 2015**

<i>Sala</i>	<i>Capacidad estándar para reuniones por año</i>	<i>Utilización real (número de reuniones celebradas)</i>	<i>Tasa de utilización (porcentaje)</i>
Sala 1	494	191	39
Sala 2	456	143	31
Sala 3	476	234	49
Sala 4	500	265	53
Sala 5	500	240	48
Sala 6	500	217	43
Sala 7	500	255	51
Sala 8	500	172	34
Sala 9	500	280	56
Sala 10	500	255	51
Sala 11	286	161	56
Sala 12	61	61	100
Sala 13	500	276	55
Sala 14	500	256	51
<b>Total</b>	<b>6 273</b>	<b>3 006</b>	<b>48</b>

**Viena: enero a agosto de 2016**

<i>Sala</i>	<i>Capacidad estándar para reuniones entre enero y agosto</i>	<i>Utilización real (número de reuniones celebradas)</i>	<i>Tasa de utilización (porcentaje)</i>
C-BR D	336	237	71
C-C1	336	205	61
C-C2	336	325	97
C-C3	336	245	73
C-C4	336	266	79
C-C6	336	198	59
<b>Total</b>	<b>2 016</b>	<b>1 476</b>	<b>73</b>

**Viena: enero a diciembre de 2015**

<i>Sala</i>	<i>Capacidad estándar para reuniones por año</i>	<i>Utilización real (número de reuniones celebradas)</i>	<i>Tasa de utilización (porcentaje)</i>
C-BR D	502	376	75
C-C1	502	312	62
C-C2	502	385	77
C-C3	502	370	74
C-C4	502	322	64
C-C6	502	303	60
<b>Total</b>	<b>3 012</b>	<b>2 068</b>	<b>69</b>

## Comisión Económica para África: utilización

	CR1	CR2	CR3	CR4	CR5	CR6	CC1	CC2	CC3	CC6	CC7	CC8	CC9	CC10	CC11	LBR	SBR	Total
Enero de 2015	–	25	26	11	9	8	18	14	11	10	–	–	6	4	6	24	–	172
Febrero de 2015	5	45	108	–	88	28	70	45	28	15	–	–	26	6	57	17	–	538
Marzo de 2015	21	121	48	29	59	46	47	12	10	35	10	10	13	17	18	18	–	514
Abril de 2015	–	33	19	30	54	8	32	27	2	38	–	–	–	3	86	43	–	375
Mayo de 2015	–	5	31	10	37	21	14	–	8	3	–	–	–	–	–	14	4	147
Junio de 2015	5	46	19	8	86	24	26	2	–	46	1	–	–	1	62	14	–	340
Julio de 2015	16	57	39	9	41	3	19	13	15	11	11	11	11	11	31	21	11	330
Agosto de 2015	–	92	28	1	63	35	40	30	30	24	20	20	20	1	25	11	2	442
Septiembre de 2015	19	40	39	28	11	15	12	2	8	19	4	3	6	20	22	39	–	287
Octubre de 2015	6	27	75	29	42	39	33	20	56	41	25	22	12	43	50	35	35	590
Noviembre de 2015	52	17	75	4	41	47	20	38	11	29	5	5	5	5	23	42	–	419
Diciembre de 2015	–	45	32	4	24	15	3	2	2	10	2	2	1	5	15	18	2	182
<b>Subtotal, Enero-diciembre 2015</b>	<b>124</b>	<b>553</b>	<b>539</b>	<b>163</b>	<b>555</b>	<b>289</b>	<b>334</b>	<b>205</b>	<b>181</b>	<b>281</b>	<b>78</b>	<b>73</b>	<b>100</b>	<b>116</b>	<b>395</b>	<b>296</b>	<b>54</b>	<b>4 336</b>
<b>Utilización por sala (porcentaje)</b>	<b>2,86</b>	<b>12,75</b>	<b>12,43</b>	<b>3,76</b>	<b>12,80</b>	<b>6,67</b>	<b>7,70</b>	<b>4,73</b>	<b>4,17</b>	<b>6,48</b>	<b>1,80</b>	<b>1,68</b>	<b>2,31</b>	<b>2,68</b>	<b>9,11</b>	<b>6,83</b>	<b>1,25</b>	<b>100,00</b>
Enero de 2016	21	63	59	15	46	62	11	14	11	16	6	8	8	3	23	30	3	399
Febrero de 2016	36	56	21	5	51	32	5	14	11	17	12	12	5	5	8	87	4	381
Marzo de 2016	24	47	39	32	56	37	23	35	27	35	38	15	35	39	65	19	19	585
Abril de 2016	52	90	88	47	82	82	19	28	26	38	45	44	34	32	72	45	24	848
Mayo de 2016	4	31	26	14	22	19	12	3	8	12	10	2	4	16	43	53	19	298
Junio de 2016	27	86	57	21	46	34	13	13	8	8	8	30	20	35	17	42	10	475
Julio de 2016	2	24	30	1	20	7	15	12	1	–	–	–	–	32	36	22	0	202
Agosto de 2016	13	16	21	6	27	26	34	49	34	28	28	28	2	37	55	23	4	431
<b>Subtotal, Enero-Agosto 2016</b>	<b>179</b>	<b>413</b>	<b>341</b>	<b>141</b>	<b>350</b>	<b>299</b>	<b>132</b>	<b>168</b>	<b>126</b>	<b>154</b>	<b>147</b>	<b>139</b>	<b>108</b>	<b>199</b>	<b>319</b>	<b>321</b>	<b>83</b>	<b>3 619</b>
<b>Utilización por sala (porcentaje)</b>	<b>4,95</b>	<b>11,41</b>	<b>9,42</b>	<b>3,90</b>	<b>9,67</b>	<b>8,26</b>	<b>3,65</b>	<b>4,64</b>	<b>3,48</b>	<b>4,26</b>	<b>4,06</b>	<b>3,84</b>	<b>2,98</b>	<b>5,50</b>	<b>8,81</b>	<b>8,87</b>	<b>2,29</b>	<b>100,00</b>
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>966</b>	<b>880</b>	<b>304</b>	<b>905</b>	<b>588</b>	<b>466</b>	<b>373</b>	<b>307</b>	<b>435</b>	<b>225</b>	<b>212</b>	<b>208</b>	<b>315</b>	<b>714</b>	<b>617</b>	<b>137</b>	<b>7 955</b>
<b>Utilización efectiva media por sala (porcentaje)</b>	<b>3,81</b>	<b>12,14</b>	<b>11,06</b>	<b>3,82</b>	<b>11,38</b>	<b>7,39</b>	<b>5,86</b>	<b>4,69</b>	<b>3,86</b>	<b>5,47</b>	<b>2,83</b>	<b>2,66</b>	<b>2,61</b>	<b>3,96</b>	<b>8,98</b>	<b>7,76</b>	<b>1,72</b>	<b>100,00</b>

*Nota:* A efectos estadísticos y presupuestarios, la Comisión Económica para África también calcula los niveles efectivos de utilización de las salas de conferencias cada año en comparación con la base de capacidad plena. Para abordar eficazmente la pregunta y las preocupaciones planteadas por la Comisión, es necesario convenir y establecer una metodología unificada que sea aplicable a todas las instalaciones de conferencias en cuestión, teniendo en cuenta las particularidades de cada lugar de destino como modelo institucional que se adopta.

**Capacidad de las instalaciones de la Comisión Económica para África**

<i>Sala</i>	<i>Capacidad</i>
Sala 1	864
Sala 2	474
Sala 3	115
Sala 4	115
Sala 5	115
Sala 6	115
Sala de consultas oficiosas 1	30
Sala de consultas oficiosas 2	20
Sala de consultas oficiosas 3	20
Sala de consultas oficiosas 6	20
Sala de consultas oficiosas 7	20
Sala de consultas oficiosas 8	20
Sala de consultas oficiosas 9	20
Sala de consultas oficiosas 10	24
Sala de consultas oficiosas 11	55
Sala grande de reuniones	60
Sala pequeña de reuniones	44

## Anexo II

### Parámetros de los costos de producción de un documento de las Naciones Unidas en 2016

	<i>Nueva York</i>		<i>Ginebra</i>		<i>Viena</i>		<i>Nairobi</i>	
	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>						
Costo de un documento <sup>a</sup>	37.600 dólares	47.000 dólares	36.300 dólares	45.200 dólares	29.800 dólares	37.300 dólares	29.900 dólares	37.700 dólares

<sup>a</sup> Los costos de procesamiento de un documento incluyen los relacionados con la traducción, la revisión, el procesamiento de textos y la edición, la impresión y la distribución.

### Parámetros de los costos de los servicios de reuniones en 2016

	<i>Nueva York</i>	<i>Ginebra</i>	<i>Viena</i>	<i>Nairobi</i>
Costo de una reunión/día/seis idiomas oficiales <sup>a</sup>	12.000 dólares	13.400 dólares	12.600 dólares	18.400 dólares

<sup>a</sup> Costo total de una reunión/día que abarca los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.